

Acción de Impugnación de Filiación Presumida por Ley

ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY

Señor Juez:

?????, por derecho propio y con domicilio real en calle ????? de ?????, Pdo de ?????, Pcia. De ?????, con patrocinio letrado del Dr. ?????, abogado, T° ? F° ? del ?????, constituyendo domicilio en calle ????? de ????? Pdo.de ????? Pcia. ?????, a V.S. respetuosamente se presenta y dice:

I. Objeto

Que en los términos de los arts. 590 y concs. del Cód. Civil y Comercial de la Nación,. Vengo a iniciar formal demanda de impugnación de la paternidad que se me atribuye ?con relación al menor ?????? ? en contra de mi ex cónyuge Sra. ?????, quien tiene su domicilio ubicado en la calle ????? de ????. Pcia de ????? Pdo. De ????? Pcia de ???.- La demanda se promueve también contra el menor, de quien ejerce la representación legal su madre. Ello a fin de que en su oportunidad V. S. ordene la rectificación del acta de nacimiento respectiva.

II. Competencia

La misma resulta en razón de que el último domicilio conyugal, coincidente con el de residencia habitual del menor es el sito en la calle ??? de ??? Pdo. De ??? Pcia. ?????.- (Arg. Art. 5, 827 incs. d. del C.P.C. y C.)

III. Hechos

Contraje matrimonio con la demandada el día ? de ?? de ??, tal como lo acredita la Partida de Matrimonio que se adjunta al presente escrito. Que encontrándome separado de hecho desde hace más de tres años, precisamente desde el ? de ??? de ???, el día ? de ?? de ?? nace ?????.

Que habiendo nacido durante la vigencia del matrimonio, la filiación fué presumida por la ley conf. Art. 589 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

En razón de ello y conforme lo establece la normativa descripta ut-supra, vengo a interponer impugnación de filiación presumida por la ley, dentro del plazo estipulado por la ley (un año) de la inscripción del menor, conf. Art. 590 del C. C. y C. de la Nación).-

Que ante el suscripto tramita el divorcio vincular por presentación conjunta, desde hace dos años a la fecha, no obteniendo todavía la sentencia de Divorcio Vincular en los términos del art. 214 incs. 2 del Código Civil que ha sido derogado por el nuevo Código Civil y Comercial el y 26994 que entró en vigencia el 3 de Agosto del Corriente año.-

Con posterioridad a nuestra separación la demandada convivió con ??, de lo que darán cuenta los testigos ofrecidos. Del mismo se separó a fines de noviembre de ???.

El día ? de ??? de ??? nació el menor ?????, el cual fue inscripto con mi apellido, utilizando la madre seguramente la libreta de matrimonio que había quedado en su poder. En ??? de ??? me entero de este hecho, motivo por el cual y después de diversas averiguaciones tendientes a confirmarlo solicité la partida de nacimiento del menor, la cual se acompaña como documento.

Es por ello atento a que el menor no es mi hijo, y el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes fueron incorporados por la Constitucionalización del derecho de familia, (art. 75 incs. 22 de la CN.) y la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial a partir del mes de Agosto del presente año; es que me veo obligado a iniciar la presente demanda.

IV. Presupuestos de la acción

Sin perjuicio de aclarar a V.S. que el menor ??? nació después de los trescientos días de nuestra separación. Y que el art. 589 del Cód. Civil y Comercial determina que, el o la cónyuge de quién da a luz puede impugnar el vínculo filial de los hijos nacidos durante el matrimonio o dentro de los trescientos días siguientes a la interposición de la demanda de divorcio vincular o nulidad, de la separación de hecho o de la muerte, mediante la alegación de no poder ser el progenitor, o que la filiación presumida por la ley no deber ser razonablemente mantenida de conformidad con las pruebas que la contradicen o en el interés superior del niño.

Que en el caso de autos, el menor nació durante la convivencia de la madre con su verdadero padre, por lo que la filiación presumida no debe ser mantenida. «La convivencia de la madre durante la concepción hace presumir el vínculo filial a favor de su conviviente, excepto oposición fundada».

Es decir que quien tiene la carga de probar que ??? es mi hijo, es la demandada.

V. Prueba

Se acompaña a la presente demanda la siguiente prueba.

DOCUMENTAL:

- 1) Original y copia simple de la partida de matrimonio.
- 2) Partida de nacimiento del menor ?????. ???.

3) Testigos??

Además ofrece:

CONFESIONAL:

Se cite a la demandada a absolver posiciones y a reconocer documentos a tenor del pliego que hace expresa reserva de acompañar.

TESTIMONIAL:

Se cite a prestar declaración testimonial, a tenor del pliego de interrogatorio que hace reserva de acompañar, a las siguientes personas:

Xxxxxxxx

PERICIAL:

Se designe fecha en la oficina pericial a los fines que se realice el test de histocompatibilidad a los fines de determinar si quién suscribe es el progenitor del menor.

VI. Derecho

Se funda el derecho en los arts. 582, 589 y concs. del Cód. Civ.y Comercial de la Nación, art. 330 y 827 incs. d y pertinentes del Código Procesal Civil y Comercial, doctrina y jurisprudencia aplicables.

VII. Petitorio

Por lo expuesto se solicita:

1. Me tenga por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado.
2. Se tenga por iniciada formal demanda por impugnación de la paternidad que se me atribuye respecto del menor ??????.
3. Se corra traslado a la contraparte, por el término y bajo apercibimiento de ley.
4. Se tenga por ofrecida la prueba, se reserve la documental en Secretaría a cuyo fin acompaña copias.
5. Oportunamente se dicte sentencia declarándose que el menor ?????.. no es mi hijo, desplazando su estado filial y suprimiendo su apellido, con expresa imposición de costas a la demandada.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA